

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6768 *FOX BIENES RAÍCES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUXLEY CREATIVE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

FOX BIENES RAÍCES, S.L., en su calidad de accionista único de HUXLEY CREATIVE, S.L.U., ha adoptado, con fecha 22 de agosto de 2019, la decisión de aprobar la fusión por absorción de HUXLEY CREATIVE, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 14 de marzo de 2019, bajo la modalidad prevista en el artículo 23.2 de la LME, y 49 de citada Ley, al tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas ya que la Sociedad Absorbente es titular directa del 100% del capital de la Absorbida. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la LME, (ii) los informes de Administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión, (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente, y (iv) la aprobación de la fusión por la Junta general de la Sociedad Absorbida. El Proyecto ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga. Conforme al artículo 43 de la LME, los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, pudiendo oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Marbella, 22 de agosto de 2019.- La Administradora única, Magalie Michele de Bergh.

ID: A190047344-1